

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.

VISTO la distribución del Presupuesto para las Universidades Nacionales elaborado por el Ministerio de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de distribución presentado por el Ministerio de Cultura y Educación resulta inequitativo.

Que el monto asignado a la Universidad Tecnológica Nacional es de SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$67.000.000), siendo el costo en salarios de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 66.000.000), y como se sabe los salarios son magros.

Que en la reunión de agosto 1992 del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN-, realizada en San Juan se aprobó en forma unánime un pedido al Poder Ejecutivo Nacional -PEN- de presupuesto global igual al de 1987, actualizado por el costo de vida.

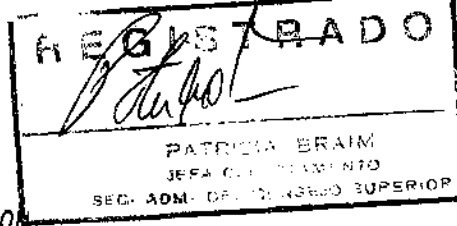
Que el Ministerio de Cultura y Educación, a pesar del compromiso contraído ante los Rectores, distribuyó unilateralmente / el Presupuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

ARTICULO 1°.- Rechazar la propuesta arbitraria de distribución / presupuestaria para las Universidades Nacionales presentada por el Ministerio de Cultura y Educación.

ARTICULO 2°.- Apoyar la distribución presupuestaria aprobada por el CIN en su sesión del día 23 de setiembre de 1992.

ARTICULO 3°.- Aprobar la Declaración adjunta.

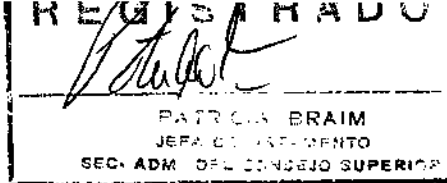
ARTICULO 4°.- Encomendar a los legisladores que consideren la posición de la comunidad universitaria y sus representantes legítimos que conforman el Consejo Interuniversitario Nacional.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 634/92

Ing. CIRIO ADUMBURO
SECRETARIO ACADEMICO

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR



- 3 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

DECLARACION

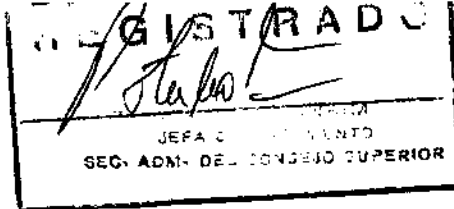
El Poder Ejecutivo Nacional ha enviado al Congreso el / Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 1993 donde se asignan los recursos a las Universidades Nacionales.

La asignación que un Estado hace de los recursos que // destina a sostener y desarrollar sus Universidades, demuestra el rol que entiende juega su estructura educativa, y modela el perfil de País que se pretende.

La superación de la dependencia Social y Tecnológica se vincula de manera directa con la calidad de sus Universidades y / este Consejo Superior Universitario cree que con la participación que se asigna en este Proyecto de Presupuesto, la Universidad y / por ende el País tiene incierto destino.

En particular la UTN, amén de esta manifiesta insuficiencia global presupuestaria destaca que el mismo invierte inequidad distributiva entre las distintas Casas de Altos Estudios, pues // frente a los 1133 pesos que le corresponde por cada alumno, otras Universidades reciben entre cuatro y cinco veces más. Más aún, ante el 7.55% que en promedio le fue otorgado en los presupuestos / entre 1987 y 1992, en este caso a la UTN se le reduce a 6.36%.

Es dable recordar que en el Presupuesto del corriente año los magros salarios del personal docente y no docente insumen el 94% del total asignado, con lo que obliga a resignar todo tipo de inversión en obra pública, equipamiento, políticas de extensión universitaria, apoyo estudiantil e investigación.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 4 -

Por ello el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UTN hace un reclamo a los legisladores que tienen ahora en sus manos la definición integral del destino nacional en el sentido de una mayor asignación de los recursos destinados a las Universidades Nacionales, que de los \$1.018.000.000 del proyecto original pasen a los \$1.600.000.000 que el CIN solicitara oportunamente; al tiempo que se reclama una participación más equitativa entre las diversas Universidades Nacionales en función del más grande bien que tiene la República que son sus jóvenes estudiantes, y que en este bendito suelo se agolpan en las puertas de las Universidades en búsqueda del don más caro de la humanidad en estos tiempos: el conocimiento.

Esta Universidad Tecnológica Nacional, de estructura tan federal como que se extiende por doce provincias del país advierte que una insuficiente asignación presupuestaria impactará sobre las diversas regiones y provincias donde se asientan sus veintinueve Unidades Académicas con las consecuencias geopolíticas y socio-culturales que conlleva tal determinación.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.